

Asunción, 28 de enero de 2019. Solventa mantiene la calificación **"pyBB-"** al Programa de Emisión Global G3 de la Municipalidad de Asunción, y ha asignado la tendencia **"Estable"**.

La ratificación de la calificación **"pyBB-"** asignada al Programa de Emisión Global (PEG) G3 de la Municipalidad de Asunción (MUA) considera la moderada evolución de los ingresos a partir del grado de ejecución de sus recaudaciones tributarias con relación a los gastos corrientes, acompañado de un razonable acceso a capital vía transferencias del Estado y financiamiento.

Igualmente, toma en cuenta la estabilidad en el entorno de gobernanza, la experiencia y perfil técnico del área administrativa-financiera, y el proceso interno iniciado para lograr una mayor transparencia y las acciones en curso para incrementar la efectividad en la gestión de sus cobranzas.

En contrapartida, la calificación incorpora los bajos niveles de ejecución presupuestaria, unido a la estacionalidad de las cobranzas y una alta morosidad de los tributos. A esto se suma una rígida y creciente estructura de gastos en salarios y los desafíos internos para la racionalización de su estructura y dotación de personal, que derivan en la necesidad de financiamiento externo para el calce de su flujo de caja e inversión en obras físicas.

Asimismo, toma en cuenta las limitaciones existentes en términos de control interno y externo producto de las debilidades institucionales y del marco regulatorio.

La Municipalidad de Asunción (MUA) es un órgano de gobierno local encargado de administrar los recursos, bienes y servicios públicos de la capital del Paraguay. La Intendencia Municipal es el órgano ejecutivo, mientras que la Junta Municipal es el legislativo, los que en conjunto conforman el gobierno de la MUA. Estos son electos cada cinco años mediante voto popular.

Asunción es una ciudad con una economía en vías de diversificación, aunque concentrada principalmente en la actividad comercial. Por lo tanto, diariamente recibe un importante número de personas de ciudades aledañas a la capital, que demandan y usufructúan los servicios públicos.

Cabe destacar que la MUA aún cuenta con una acotada gestión de cobranzas, lo que responde a limitaciones estructurales y tecnológicos. No obstante, ha articulado acciones para fortalecer las recaudaciones y lograr mayores niveles de eficiencia, con la contratación de un servicio de consultoría para la implementación de un sistema integral de gestión tributaria.

En cuanto al desempeño financiero, la actualización de las deudas de los organismos del Estado y la judicialización de deudas de contribuyentes aumentaron los ingresos tributarios entre finales del 2017 y 2018. Esto se ha traducido en un incremento considerable de sus resultados corrientes, operativos y financieros netos al corte analizado.

Por su parte, los intereses a devengar han crecido en 91% entre agosto 2017 y 2018, explicado por la emisión de bonos del PEG G4 y deuda bancaria de corto plazo. Adicionalmente, la MUA durante el 2018 ha recibido transferencias del Gobierno Central en concepto de Royalties y Fonacide por G. 33.087 millones. En contrapartida, debido a la actualización de saldos de cuentas a cobrar y judicializadas, se ha registrado un importante incremento de las pérdidas por provisiones hasta G. 55.175 millones (+619%). Las utilidades netas han crecido interanualmente en 57% hasta G. 129.317 millones.

Sus activos han alcanzado G. 3,0 billones (versus G. 2,1 billones a agosto 2017), principalmente por la actualización de los saldos de las cuentas y documentos a cobrar (403% y 10%, respectivamente), de las cuentas a cobrar en gestión directa y en gestión judicial. Por su parte, los pasivos totales han aumentado hasta G. 719.327 millones (+3%), principalmente a partir de la emisión de los bonos bajo el PEG G4.

En lo que respecta a su desempeño presupuestario, ha promediado una ejecución de sus ingresos y egresos de 69% y 58% (68% si se considera las deudas pendientes de pago), entre el 2013 y 2017. Al corte analizado, lo han hecho hasta 55% y 38%, respectivamente, levemente superiores a los

registrados un año antes. En el caso de los ingresos, se observa un aumento en las recaudaciones y transferencias del Estado, mientras que sus gastos en salarios (servicios personales) y en intereses continúan creciendo, en 9% y 17% cada uno, entre agosto 2017 y 2018.

En cuanto a la liquidez, su flujo de caja se encuentra presionado por los gastos rígidos en servicios de la deuda pública, el pago de la deuda flotante y en salarios. En tanto que, su liquidez general se ha mantenido en 1,9 veces a agosto de 2018, superior al promedio de los últimos 5 años (1,6 veces) como consecuencia del importante crecimiento de los activos corrientes por la actualización de las cuentas a cobrar.

La tendencia asignada es "**Estable**", tomando en cuenta la evolución de sus recaudaciones y las perspectivas de su crecimiento con la actualización de los valores inmobiliarios y los planes de la administración para actualizar el estado de cuentas de los contribuyentes. Además, han sido considerados sus buenos ratios de cobertura de la deuda e intereses. En contrapartida, los continuos incrementos en gastos de salarios todavía presionan sobre sus niveles de liquidez y requerimientos de capital para financiar inversiones

Para contrarrestar lo anterior, la MUA ha procedido recientemente a la contratación por un periodo de diez años de una consultoría para el diseño e implementación de un sistema de gestión tributaria con lo que espera desestacionalizar los ciclos de cobranzas y disminuir la morosidad registrada históricamente. Asimismo, busca implementar la sistematización y parametrización de la gestión tributaria, para evitar violaciones a los procesos y obtener reportes en tiempo para la toma de decisiones y la fiscalización de las cobranzas, así como para minimizar las deficiencias estructurales y del personal.

físicas. Asimismo, aún presenta múltiples desafíos en términos de control y capital humano.

Solventa seguirá monitoreando la evolución de sus cobranzas e ingresos con la implementación del sistema de gestión tributaria desarrollada por una consultora externa, así como las nuevas fuentes de recaudaciones y eventuales emisiones de bonos de largo plazo.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G4 de la **Municipalidad de Asunción (MUA)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 1.241/09.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	1ª Calificación Julio/2016	1ª Actualización Julio/2017	2ª Actualización Enero/2018
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G3	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>	<i>pyBB-</i>
TENDENCIA	FUERTE (+)	ESTABLE	ESTABLE

Fecha de 3ª Actualización: 25 de enero de 2018.

Fecha de Publicación: 28 de enero de 2019.

Corte de Calificación: 31 de agosto de 2017.

Resolución de aprobación CNV N.º: 49E/2016 de fecha 03 de agosto de 2016.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (MUA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G3	<i>pyBB-</i>	ESTABLE

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurriéndose en retraso en el pago de intereses y del capital.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

NOTA: *“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.*

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en las Resoluciones N° 1.241/09 y N° 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py